



# Boyacá

Despacho del Gobernador

Al contestar cite:

Radicado No 20171300018671

Fecha de radicación 30-10-2017



Tunja, 30 de Octubre de 2017.

Doctor

**SERGIO ARMANDO TOLOSA ACEVEDO**

Secretario de la Productividad, TIC y Gestión del Conocimiento  
Gobernación de Boyacá

**Referencia:** Informe Final Auditoria al proceso Gestión Empresarial

Respetado Doctor,

En cumplimiento del rol de Evaluación y Seguimiento que faculta a esta Oficina Asesora de Control Interno y según el Programa Anual de Auditorias establecido para el año 2017, y bajo las directrices definidas en el procedimiento Auditoria Interna de Gestión (EI-P-06), atentamente me permito enviar el informe final de la Auditoria cuyo objeto es *"Evaluar la efectividad de los proyectos ejecutados por el proceso de Gestión Empresarial, con el propósito de establecer la satisfacción de los usuarios de acuerdo al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad", con corte 30 de Junio de 2017"*.

Según lo establecido en el acta de cierre de la auditoría referida de fecha 3 de Octubre de 2017, como socialización de los resultado obtenidos en el proceso auditor, y para lo cual el proceso Gestión Empresarial emitió respuesta de fecha 17 de Octubre de 2017, esta oficina asesora allega informe final para que sean suscritas las acciones correctivas y de mejora mediante Plan de Mejoramiento, que será entregado dentro de los (15) quince días hábiles siguientes a la presente notificación, es decir el día viernes 22 de Noviembre de 2017.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

**HECTOR MANUEL ACUÑA SANCHEZ**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión.

Gobernación de Boyacá  
Calle 20 N° 9-90  
PBX: 7420150 - 7420222  
<http://www.boyaca.gov.co>

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN  
Ext. 2250  
Código Postal: 150001  
Correo: [oficina.controlinterno@boyaca.gov.co](mailto:oficina.controlinterno@boyaca.gov.co)

ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



N° CO242336 / NCP0316



## AUDITORIA GESTION EMPRESARIAL

### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad de los proyectos ejecutados por el proceso de Gestión Empresarial, con el propósito de establecer la satisfacción de los usuarios de acuerdo al cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad", con corte 30 de Junio de 2017.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Determinar la efectividad en las acciones adelantadas por el proceso Gestión Empresarial en aras de dar cumplimiento a los programas asociados al componente PRODUCTIVIDAD, contenidos en el Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz Y Libertad", con corte 30 de Junio de 2017.
2. Establecer la oportunidad y la satisfacción de los usuarios en la ejecución de las metas de Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz Y Libertad" correspondiente al componente TIC – BOYACÁ REGIÓN DIGITAL, con corte 30 de Junio de 2017.
3. Verificar que los programas descritos para los componentes: Productividad y TIC – Boyacá región digital, del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz Y Libertad", se encuentren armonizados a los procedimientos, indicadores y riesgos del proceso Gestión Empresarial.

### ALCANCE

La presente auditoría contempla la verificación de la efectividad de las acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas, subprogramas y programas de los componentes Productividad y TIC – Boyacá región digital, del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz Y Libertad", en relación a los procedimientos GE-P-13 Alfabetización Digital y Formación en TIC y GE-P-15 Seguimiento a la Promoción y Fomento al Desarrollo

Empresarial del Departamento, según los trámites y servicios asociados al proceso Gestión Empresarial.

### **NORMATIVIDAD**

- Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz Y Libertad".
- GE-P-13 Alfabetización Digital y Formación en TIC.
- GE-P-15 Seguimiento a la Promoción y Fomento al Desarrollo Empresarial del Departamento.
- Ley 80 de 1993.
- Decreto 235 de 2010.
- Decreto 0032 de 2013.
- Decreto 391 de 2008

### **DURACIÓN**

La presente auditoría será ejecutada durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2017.

### **METODOLOGÍA**

La presente auditoría se ejecutó mediante la evaluación de los indicadores que hacen parte de los componentes: Productividad y TIC – Boyacá vive Digital, verificando al cumplimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo 2016 – 2019 "CREEMOS EN BOYACÁ, TIERRA DE PAZ Y LIBERTAD" con corte 30 de Junio de 2017, a través de los soportes correspondientes.

Se realizó un análisis de las metas correspondientes a cada componente (Productividad y TIC – Boyacá vive Digital), verificando el alcance de los proyectos ejecutados a la población Boyacense.

Se revisaron los expedientes correspondientes a: Convenio 771 2016, Convenios 733, 735 y 739 de 2017, suscritos en cumplimiento de las metas de Plan de desarrollo para los componentes: Productividad y TIC – Boyacá vive Digital.



Mediante el aplicativo ISOLUCION, se compararon los procedimientos según las acciones desarrolladas en cumplimiento al plan de desarrollo, evaluando que las actividades se lleven acabo de acuerdo a los registros de los procedimientos.

### **ANÁLISIS DE RIESGOS**

Para la vigencia 2017 el proceso de Gestión Empresarial cuenta con tres (3) Riesgos, Tipificados como uno de corrupción, dos de gestión (Operativo y Cumplimiento). Ocho (8) Controles en total y una acción preventiva relacionada al riesgo de corrupción.

#### **Riesgo de Corrupción:**

GE-5 Inadecuado manejo y omisión de la información pública

#### **Controles y evidencias de su cumplimiento:**

1. Aplicación del procedimiento SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE CONVENIOS DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES GE-P-17: El procedimiento se encuentra en la herramienta fecha de actualización 16/dic/2015, se evidencia por medio el formato GE-P14-F01, DILIGENCIADO PARA EL PROYECTO NUMERO 771.
2. Aplicación del procedimiento SEGUIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO GE-P-15: El procedimiento está disponible, fecha 01/Jun/2016, se evidencia por medio del diligenciamiento del formato GE-P15-F01.
3. Aplicación del procedimiento RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RESULTADOS DE GESTIÓN GE-P-14: El procedimiento se encuentra disponible en la herramienta con fecha 30/Marzo/2017, se evidencia por medio del seguimiento que se realiza en SIRGE. para el proyecto 771.

**Acción Preventiva No. 581**



La acción preventiva contiene 2 actividades:

- A. Socialización a Funcionarios que hacen parte del proceso sobre: procedimientos, normas y leyes que cubren la entidad. Fecha de Compromiso: 11/Abril/2017, se evidencia en la herramienta y en medio físico que la actividad se cumplió de manera extemporánea 31/May/2017, soportada por medio de lista de asistencia del plan anticorrupción, ley de transparencia y código de ética y buen gobierno, diligenciada por 20 participantes.
- B. Recepción de informes en medio magnético , siguiendo actividades relacionadas con los procedimiento: SEGUIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO GE-P-15 ,RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION DE RESULTADOS DE GESTION GE-P-14, la fecha de evidencias es extemporánea a la de compromiso, evidenciando que se cargan informes de CPS , correspondiente al mes de enero hasta el mes de Agosto de 2017 : igualmente se encuentran en archivo digital en la dirección de Tic y Gestión del conocimiento.

#### **Riesgo de Gestión- Operativo**

GE-7 Baja participación de las empresas en los programas de promoción y fomento al desarrollo económico

#### **Controles y evidencias de cumplimiento:**

1. Implementación de un sistema de información de registro empresarial (SIREMP): Se evidencia por medio del sistema de información que está disponible en la página de la gobernación, actualizado 07/07/2017, registrado 1299 usuarios.
2. Aplicación del procedimiento SEGUIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO GE-P-15: El procedimiento se encuentra en la herramienta con fecha de



actualización, 01/Jun/2016, se evidencia por medio del formato GE-P15-F01, Control de contratos para el año 2017.

### **Riesgo de Gestión – Cumplimiento**

GE-9 Incumplimiento a las solicitudes de los municipios en materia de apoyo para el desarrollo de TIC

#### **Controles y Evidencias de Cumplimiento:**

1. Seguimiento a los procedimientos GE-P-13 y GE-P-14: Se actualizo el procedimiento GE-P-13, en marzo de 2017, el procedimiento GE-P-14 se encuentra disponible en la herramienta.
2. Informe de actividades de los contratistas: Se evidencia por medio de un informe de avance dl contratista del periodo reportado del 19/Jun al 18/Jul de 2017, contrato 231, debidamente diligenciado, y evidencias de las actividades (Listas de Asistencia) que se realizan. Se encuentra disponible en medio físico y en medio magnético.
3. Seguimiento a través de la base de datos SIRGE enlaces TIC: Se realiza back up mensual, fecha: 31/Jul/2017, cumpliendo con la frecuencia establecida para control, con la información, informes de los funcionarios. Y datos de proyectos.

Los controles se están implementando de acuerdo a lo planteado y a su frecuencia, se recomienda tener en cuenta las fechas de compromiso de las actividades de la acción preventiva,

De los riesgos asociados al proceso no hay ninguno relacionado a los hallazgos, sin desconocer que el hallazgo 2 está ligado a un riesgo de inadecuada supervisión de convenios y contratos el cual se encuentra en el mapa de riesgos institucional como riesgo transversal que nace en el proceso de gestión contractual, es necesario que el proceso lo adopte para tomar los controles necesarios que minimicen su probabilidad de materialización.



## **FORTALEZAS**

- La disposición de los funcionarios de la Oficina de Gestión Empresarial, para la entrega de los documentos soporte y de los registros que se tienen sobre las actividades ejecutadas en virtud del cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad", información requerida para el desarrollo del ejercicio de auditoría.
- Colaboración por parte de la Dirección de Contratación respecto a la disposición de los expedientes contractuales asociados a la auditoría, los Convenios 771 2016, 733, 735 y 739 de 2017.
- Se lleva a cabo un control de registros sobre las actividades ejecutadas asociadas a las metas de Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad" para los componentes Productividad y TIC – Boyacá región digital, permitiendo así revisar oportunamente el avance de las tareas programadas, y tomar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las mismas.

## **HALLAZGOS**

1. Verificado el informe ejecutivo, el plan indicativo y la matriz de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad, se evidenció que para el indicador: Campañas de promoción para los productos embajadores de la marca Boyacá, se realizó la primera feria de Cafés Especiales de Boyacá; sin embargo al verificar los soportes de dicha actividad, no se encontraron listas oficiales o de inscripción en las que conste el registro de los participantes, determinando un incumplimiento a las disposiciones contenidas en el procedimiento GE-P-15 SEGUIMIENTO A LA PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO, toda vez que los registros y demás actividades



relacionadas en torno al cumplimiento del Plan de Desarrollo se deben ajustar a los lineamientos definidos en Sistema Integrado de Gestión.

**RESPUESTA AREA AUDITADA:**

El área auditada no presenta respuesta para el presente hallazgo.

**ANALISIS DEL AUDITOR:**

Teniendo en cuenta que el área auditada no presenta evidencias que contradigan lo expuesto en el presente hallazgo, este se mantiene y debe ser incluido en Plan de Mejoramiento.

2. Revisado el Convenio Interinstitucional 771 de 2016, entre el Departamento de Boyacá y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, se encontró que desde la fecha del acta de inicio, 24 de Junio de 2016, se hallaron en el expediente informes mensuales de supervisión hasta el mes de Octubre, y a partir de la fecha se presentan informes de cortes asociados a las condiciones de pago contenidas en la minuta contractual del convenio en mención; evidenciando una falta de control sobre el avance en la ejecución por parte del Departamento, toda vez que no se lleva a cabo un control oportuno sobre el desarrollo de actividades que se encuentran programadas, incumpliendo lo contemplado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación de Boyacá, el cual establece: "Corresponderá directamente a interventores y/o supervisores verificar y supervisar la ejecución física de los contratos mediante evaluaciones de cumplimiento del contrato en las fechas establecidas y radicar en la Dirección de Contratación mensualmente los informes de seguimiento de supervisión e interventoría y evaluación de proveedor o contratista, avisar oportunamente a la entidad cualquier hecho que altere el normal desarrollo del objeto contratado para que esta adopte las medidas que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en éste Manual y el





procedimiento "Supervisión y seguimiento a la ejecución de contratos GC-P-06", en cumplimiento de los deberes estipulados en el Código Único Disciplinario y la Ley 1474 de 2011.", determinando la ocurrencia de posibles riesgos al Departamento, debido a las acciones judiciales que se puedan generar respecto a los hechos no contemplados contractualmente.

**RESPUESTA AREA AUDITADA:**

Con la presente para manifestar primero que todo el compromiso con la institución y con nuestra labor de seguimiento en la ejecución de actividades derivadas del convenio con el propósito de lograr nuestra meta sectorial, por lo que nos parece importante aclarar que en ningún momento se ha dejado de realizar el control sobre el avance de ejecución por parte de del departamento en el convenio 771 de 2016 como se evidencia en la siguiente relación de reuniones de seguimiento, verificación y supervisión de las actividades:

- ✓ Informe de supervisión radicado en la dirección de contratación de Noviembre 2016.
- ✓ Acta de compromisos 30 de Noviembre de 2016.
- ✓ Oficio dirigido al representante legal Carlos Callejas del 2 de Diciembre de 2016 referencia seguimiento de actividades convenio 771 de 2016.
- ✓ Solicitud de adición de tiempo y modificadorio radicado en la oficina de Contratación el 13 de Diciembre de 2016.
- ✓ Oficio dirigido al representante legal Carlos Callejas del 13 de Diciembre de 2016 referencia seguimiento de actividades convenio 771 de 2016.
- ✓ Modificadorio y adicional de tiempo No. 01 del 23 de Diciembre del 2016.
- ✓ Listado de asistencia y acta de compromiso 18 enero de 2017 objetivo seguimiento de actividades convenio 771 de 2016.
- ✓ Acta parcial de 7 de Febrero de 2017, informe de supervisión radicado en la oficina de contratación.
- ✓ Informe No. 5 y No. 6 de supervisión radicado en la oficina de contratación 8 de febrero de 2017.



- ✓ Actualización de pólizas 21 de septiembre de 2016.
- ✓ Listado de asistencia 28 de Marzo de 2017 objetivo seguimiento de actividades convenio 771 de 2016.
- ✓ Listado de asistencia y acta de compromiso 23 de Mayo del 2017 objetivo seguimiento de actividades convenio 771 de 2016.
- ✓ Listado de asistencia y acta de compromiso 13 de Junio del 2017 objetivo seguimiento de actividades convenio 771 de 2016.
- ✓ Listado de asistencia y acta de compromiso 20 de Junio del 2017 objetivo seguimiento de actividades convenio 771 de 2016.
- ✓ Solicitud de adicional en tiempo No. 2 del 4 de Julio de 2017 radicado en contratación.
- ✓ Acta de compromiso 18 de julio de 2017 objetivo seguimiento de actividades convenio 771 del 2016.
- ✓ Informe de supervisión radicado en contratación 2 de Agosto de 2017.
- ✓ Oficio dirigido al representante legal Carlos Callejas del 3 de Agosto de 2017 seguimiento de actividades convenio 771 de 2016.
- ✓ Solicitud de adición en tiempo radicado en la oficina de contratación el 21 de Septiembre del 2017.
- ✓ Listado de asistencia y acta de compromiso 29 de septiembre de 2017 objetivo seguimiento de actividades convenio 771 del 2016.

También es importante manifestar como se evidencia en los oficios en algunas ocasiones se ha presentado retraso por parte de la Red Adelco en presentar los informe correspondientes de la ejecución, sin embargo se ha mantenido mensualmente el seguimiento, verificación y control oportuno como es nuestro deber de supervisión. Igualmente se ha notificado a contratación las solicitudes de adición en tiempo con el ánimo de ejecutar al 100% las actividades del convenio, como resultado de la verificación del porcentaje de avance y lograr la pertinente ejecución de acuerdo al objeto del convenio.



De acuerdo a lo anterior, como sectorial tenemos toda la disposición de acogernos al plan de mejoramiento propuesto con el ánimo de mantener un servicio de calidad como integrantes del sistema de gestión de calidad institucional y mantener la efectividad de nuestro proceso de gestión empresarial.

#### **ANÁLISIS DEL AUDITOR:**

Evaluadas las condiciones descritas por el área auditada respecto al presente hallazgo, y como consta en el acta de cierre de la auditoría de fecha 3 de Octubre de 2017, se da claridad a que el proceso Gestión Empresarial ha ejecutado seguimiento oportuno sobre la ejecución del convenio 771 de 2016, y no como se hace constar en la condición del presente hallazgo definiéndose como una falta de control. Sin embargo, no puede levantarse el hallazgo en virtud a que evaluado el expediente contractual del Convenio 771 de 2016, no existen las actas mensuales que corroboren lo registros que se allegan en la respuesta del área auditada, incumpliendo con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación de Boyacá. Por lo anterior, se deben suscribir acciones correctivas mediante la formulación del Plan de Mejoramiento correspondiente.

3. Realizada la comparación de las actividades que son desarrolladas por el proceso Gestión Empresarial, en relación a las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad" para los componentes Productividad y TIC – Boyacá región digital, se encontró que existen actuaciones por parte del equipo de trabajo que no se sustentan bajo las especificaciones de los procedimientos de calidad establecidos por el proceso en mención, incumpliendo con los establecido por el Sistema Integrado de Gestión, CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS GE-C-01 y el procedimiento SEGUIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO GE-P-15,



teniendo en cuenta que revisados los soportes relacionados con el indicador: Número de empresas con nuevos mercados nacionales implementados no fue armonizado según los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión.

**RESPUESTA AREA AUDITADA:**

El área auditada no presenta respuesta para el presente hallazgo.

**ANALISIS DEL AUDITOR:**

Teniendo en cuenta que el área auditada no presenta evidencias que contradigan lo expuesto en el presente hallazgo, este se mantiene y debe ser incluido en Plan de Mejoramiento.

**CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los planes, programas y proyectos definidos para el Plan de Desarrollo 2016-2019 Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad se han ejecutado conforme a lo programado.</li> <li>- Los indicadores de gestión miden de manera precisa y oportuna los resultados sobre las actividades desarrolladas por el proceso.</li> <li>- Los servidores públicos pertenecientes a la sectorial llevan controles sobre las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las políticas de operación contenidas en los procedimientos a cargo de Gestión Empresarial no se encuentran estructurados de conformidad a las actividades desarrolladas por cada uno de los servidores públicos y contratistas.</li> </ul>



actividades ejecutadas según  
el manual de funciones.

**RECOMENDACIONES**

Se deben establecer estrategias mediante las cuales se definan los registros procedimentales que deben ser ejecutados según el Sistema de Gestión de Calidad para los procedimientos que desarrolla el proceso Gestión Empresarial.

**ANEXOS:**

**FORMATO EI-P06-F08 CORRELACIÓN HALLAZGOS-RIESGOS DEL PROCESO**


LISSETH TATIANA MOLANO CAMACHO  
AUDITOR

ZULMA XIMENA FINO SANCHEZ  
AUDITOR

Aprobó:

HECTOR MANUEL ACUÑA SANCHEZ  
JEFE OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO

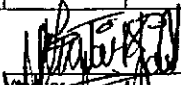
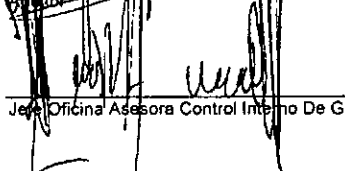
FECHA DE APROBACIÓN: 30 de Octubre de 2017

 <b>Boyacá</b>	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
		<b>CÓDIGO: EI-P06-F08</b>
<b>CORRELACIÓN HALLAZGOS RIESGOS</b>		<b>FECHA: 15/Ago/2017</b>

<b>Nombre Auditoría: AUDITORIA GESTION EMPRESARIAL</b>
<b>Fecha Elaboración: 30 de Octubre de 2017</b>
<b>Proceso Auditado: GESTION EMPRESARIAL</b>
<b>Responsable de Proceso: Sergio Armando Tolosa Acevedo</b>
<b>Auditores: Lisseth Tatiana Molano Camacho - Zulma Ximena Fino</b>

HALLAZGOS	CÓDIGO RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO	OBSERVACIONES
<p>1. Verificado el informe ejecutivo, el plan indicativo y la matriz de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad, se evidenció que para el indicador. Campañas de promoción para los productos embajadores de la marca Boyacá, se realizó la primera feria de Cafés Especiales de Boyacá; sin embargo al verificar los soportes de dicha actividad, no se encontraron listas oficiales o de inscripción en las que conste el registro de los participantes, determinando un incumplimiento a las disposiciones contenidas en el procedimiento GE-P-15 SEGUIMIENTO A LA PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO, toda vez que los registros y demás actividades relacionadas en torno al cumplimiento del Plan de Desarrollo se deben ajustar a los lineamientos definidos en Sistema Integrado de Gestión.</p>	N/A	N/A	De acuerdo a los riesgos identificados por el proceso, el hallazgo de la auditoría no tiene relación con ninguno de los 4 riesgos.
<p>2. Revisado el Convenio Interinstitucional 771 de 2016, entre el Departamento de Boyacá y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, se encontró que desde la fecha del acta de inicio, 24 de Junio de 2016, se hallaron en el expediente informes mensuales de supervisión hasta el mes de Octubre, y a partir de la fecha se presentan informes de cortes asociados a las condiciones de pago contenidas en la minuta contractual del convenio en mención, evidenciando una falta de control sobre el avance en la ejecución por parte del Departamento, toda vez que no se lleva a cabo un control oportuno sobre el desarrollo de actividades que se encuentran programadas, incumpliendo lo contemplado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación de Boyacá, el cual establece: "Corresponderá directamente a interventores y/o supervisores verificar y supervisar la ejecución física de los contratos mediante evaluaciones de cumplimiento del contrato en las fechas establecidas y radicar en la Dirección de Contratación mensualmente los informes de seguimiento de supervisión e interventoría y evaluación de proveedor o contratista, avisar oportunamente a la entidad cualquier hecho que altere el normal desarrollo del objeto contratado para que esta adopte las medidas que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en este Manual y el procedimiento "Supervisión y seguimiento a la ejecución de contratos GC-P-06", en cumplimiento de los deberes estipulados en el Código Único Disciplinario y la Ley 1474 de 2011", determinando la ocurrencia de posibles riesgos al Departamento, debido a las acciones judiciales que se puedan generar respecto a los hechos no contemplados contractualmente</p>		Indebida supervisión de convenios y contratos	De acuerdo a la reunión de cierre de auditoría, realizada el día 03/Octubre/2017 Este riesgo es transversal en varios procesos de la Gobernación de Boyacá, el cual fue identificado por gestión contractual, se recomendó al proceso vea la posibilidad de adoptarlo dentro de su mapa de riesgos y de esta manera aplicar los controles y evitar hallazgos de este tipo en las auditorías internas de gestión.
<p>3 Realizada la comparación de las actividades que son desarrolladas por el proceso Gestión Empresarial, en relación a las acciones ejecutadas para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2016-2019 "Creemos en Boyacá, Tierra de Paz y Libertad" para los componentes Productividad y TIC - Boyacá región digital, se encontró que existen actuaciones por parte del equipo de trabajo que no se sustentan bajo las especificaciones de los procedimientos de calidad establecidos por el proceso en mención, incumpliendo con los establecido por el Sistema Integrado de Gestión, CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS GE-C-01 y el procedimiento SEGUIMIENTO A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO GE-P-15, teniendo en cuenta que revisados los soportes relacionados con el indicador. Número de empresas con nuevos mercados nacionales implementados no fue armonizado según los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión.</p>	N/A	N/A	De acuerdo a los riesgos identificados por el proceso, el hallazgo de la auditoría no tiene relación con ninguno de los 4 riesgos.

Elaboró:

Auditor

Aprobó:

Jefe Oficina Asesora Control Interno De Gestión